

El doble cumpleaños de la Argentina y el uso político de la historia

Dos episodios fundacionales dominados por una visión escolar y una mirada simplista

Informe de José Miguel Amiune¹ del 4/07/21

Argentina debe ser, sino el único, uno de los pocos países que celebra una doble fecha fundacional: el 25 de Mayo de 1810 y el 9 de Julio de 1816. A la primera le llama “Revolución” y a la segunda “Independencia”. Existen significativas diferencias entre ambos acontecimientos respecto de la formación del Estado Nacional.

A comienzos del Siglo XIX, el águila napoleónica dominaba todo el cielo de Europa. En su lucha gigantesca contra Inglaterra, Bonaparte se vio obligado a invadir España. Todo el edificio dinástico de los Borbones se derrumbó. La Corte se rindió a la voluntad de Bonaparte. Fernando VII, el heredero del trono se arrodilló ante el invasor, que impuso a su hermano José, más conocido como “Pepe Botella”, como nuevo Rey de España.

El levantamiento que estos hechos produjeron en toda la América Hispánica no fue sino la prolongación en el Nuevo Mundo de la conmoción de la vieja España. ***En el Río de la Plata no hubo una revolución y mucho menos contra España.*** Fue un movimiento esencialmente porteño, hegemonizado por la élite política, militar, comercial y religiosa de la Provincia-Metrópoli quien, luego de expulsar al Virrey Sobremonte, podía subrogarse en su función, para disponer a su antojo de la dirección de la política económica, con las poderosas palancas que eran el puerto y la aduana de Buenos Aires.

La Primera Junta, que asumió la soberanía popular en nombre del rey prisionero, instaló la dependencia interior de todas las provincias ante Buenos Aires, pero no anuló la dependencia exterior de España. De hecho, entre 1810 y 1816 hubo numerosos intentos de replantear la conexión de la metrópoli con el universo colonial sobre nuevas bases, que suponían la lealtad a la monarquía. En ese contexto primó la idea de una mayor ***autonomía*** antes que la ***Independencia*** de la corona española.

La disolución de los lazos de dominio

La diferencia fundamental con el Congreso de Tucumán, reside en que el 9 de julio de 1816 los representantes de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Chichas, Charcas, La Rioja, Jujuy, Salta, San Juan, Mizque, Mendoza, Tucumán y Santiago del Estero expresaron en el Acta de la Independencia la “...voluntad unánime de estas provincias de romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli y de cualquier otra potencia extranjera”.

Esta es la grandeza del Congreso de Tucumán: la disolución de los lazos de dominio no ya respecto de un determinado monarca, sino de cualquier potencia extranjera. ***La unidad política que se consagraba como Nación*** nació de la decisión de las provincias de convertirse en las ***Provincias Unidas de Sudamérica***, dejando de lado toda mención a lo rioplatense como lo planteaba Buenos Aires originalmente. Este es el gran legado del Congreso de Tucumán.

Al no lograr un acuerdo sobre la forma de gobierno, el Congreso se trasladó a Buenos Aires. Esto obedecía al propósito de ***los ganaderos bonaerenses y de la burguesía comercial porteña*** de tener una influencia decisiva en sus resoluciones. Se trataba de marcar con su sello el espíritu y la letra de la futura Constitución.

De allí salió la Constitución unitaria de 1819, que fue el factor desencadenante de la crisis del año '20. La política centralista de los porteños y la posesión de las rentas en manos de Buenos Aires habían convertido la primera década, después de 1810, en el prólogo de la guerra civil.

¹ Miembro de la Cátedra Libre Plan Fénix. Exsecretario de Estado y exembajador de la República Argentina.

Festejos

En el trayecto entre Tucumán y Buenos Aires, se extravió el original del Acta de la Independencia y el proyecto de la Patria Grande Sudamericana, para consagrar la patria chica en una constitución que le otorgada a los Directores Supremos, radicados en Buenos Aires, una suma de poderes todavía mayores que los que detentaban los virreyes imperiales.

Sin embargo, festejamos los **dos episodios fundacionales de la Argentina con una visión escolar y una mirada simplista**, sin reparar en las significativas diferencias entre ambos respecto de la formación del Estado Nacional. Estas diferencias se han expresado también en la magnitud de los fastos con que los celebramos.

Mientras el 25 de Mayo tuvo en 1910 y en 2010, en su Centenario y Bicentenario, celebraciones dionisiacas que convocaron a mandatarios extranjeros, personalidades intelectuales y muchedumbres exultantes de patriótico entusiasmo, el 9 de Julio no gozó de la misma suerte.

Apenas asumió su mandato Bernardino Rivadavia suprimió los festejos y el feriado del 9 de julio. Quien los reinstauró fue **Juan Manuel de Rosas**. Cuando se cumplieron 50 años de la reunión del Congreso de Tucumán en 1866 se estaba librando la Guerra de la Triple Alianza con el Paraguay, por lo que las autoridades nacionales suprimieron los festejos.

Cuando se cumplió el **Centenario**, en 1916, se libraba la Primera Guerra Mundial (1914-1918). El Atlántico estaba cerrado a la navegación, lo que provocó una fuerte caída del comercio exterior, al tiempo que impedía la llegada de invitados internacionales. El presidente Victorino de la Plaza ni siquiera asistió a los actos en Tucumán, donde envió en su representación a Saavedra Lamas. Algunos mal pensados lo vinculan con la rivalidad entre salteños y tucumanos. De la Plaza era salteño.

Para el **Sesquicentenario** en 1966, el presidente Illia y su gobierno preparaban una gran celebración con la presencia de jefes de estado y de gobierno de muchos países y una gran fiesta popular. El 28 de junio de ese año, el general Juan Carlos Onganía encabezó un golpe militar que derrocó al presidente Illia, disolvió el Congreso y se hizo cargo de la Presidencia de facto. Por supuesto, ningún invitado estuvo presente el 9 de julio cuya única celebración fue un desfile militar por la Avenida del Libertador.

Angustia

Así se llega al **Bicentenario en 2016**. Sin la presencia de ningún Jefe de Estado o de gobierno de ningún país invitado, con la excepción del devaluado rey emérito de España Juan Carlos I y sin invitar a ningún expresidente de la Argentina, **el presidente MM pronunció un discurso lamentable en el acto central de Tucumán**. Dirigiéndose a Juan Carlos I afirmó que *“claramente, quienes declararon la independencia debían sentir angustia, querido rey, de separarse de España”* (sic). Luego, sin inmutarse, defendió medidas de su Gobierno como las subas de las tarifas de agua, gas y electricidad y criticó a los gremios que solicitaban la reducción de la jornada laboral.

Durante el Tedeum se leyó un mensaje del Papa Francisco. La misiva reivindicó el concepto de la Patria Grande de San Martín y Bolívar, advirtió que “la Patria no se vende” e incluyó una referencia a la profecía de Joel que refiere al juicio a las naciones que perjudicaron y prostituyeron al Pueblo de Dios, que bien podría compararse con el concepto de Patria”.

Finalmente se procedió a un desfile cívico-militar, donde hubo manifestaciones de repudio al presidente MM y a la presencia del ex-monarca español. En el desfile por la calle Mate de Luna marcharon militares acusados de delitos de lesa humanidad con un cartel que afirmaba que habían combatido en el “Operativo Independencia” en Tucumán, donde se creó el primer campo de concentración del país, la Escuelita de Famaillá. Quince comunidades diaguitas que habían sido invitadas a desfilar rechazaron la invitación por la

presencia de Juan Carlos I, así como los excombatientes de Malvinas se negaron a desfilar junto a represores.

En suma, un infortunado festejo que dejó agotado al presidente MM. Al regresar a Buenos Aires decidió dormir una reparadora siesta. Por la tarde el acto central se celebraba en el Campo de Polo en Buenos Aires con la presencia del Jefe de Gobierno de la Ciudad y el Cuerpo Diplomático. Era un desfile de bandas musicales de varios países. Cuando el embajador de Estados Unidos advirtió la ausencia de MM le hizo saber a RL su molestia y los esfuerzos que había hecho para traer al desfile la Banda de Música de la Academia de West Point. Un rápido llamado interrumpió la siesta de MM, quien se hizo presente cuando culminaba el acto.

Pregunta

Todo lo expuesto hasta aquí intenta responder la pregunta ¿Es legítimo usar los hechos históricos para fundamentar los principios y acciones de los movimientos o partidos políticos? La respuesta es sí. Porque como dice Marc Bloch: **“La historia es la política del pasado y la política es la historia del presente”**. Política e Historia son inseparables. Lo que no es legítimo es negar la historia o hacer política omitiendo la historia.

Se sabe que hay una línea Mayo-Caseros que enfatiza las formas institucionales y otra más nacional y popular que se referencia con la Independencia política, económica y social del país.

El 9 de julio de 1816 es una fecha negada por muchos. Que en su Bicentenario el papel moneda excluyera a los próceres de la Independencia para sustituirlos por grotescas figuras de animales o que no haya merecido ni la emisión de un sello postal conmemorativo, son hechos que trataron de deshistorizar a los argentinos.

Es imposible conciliar la Declaración de la Independencia al tiempo que se contrae una deuda, que somete el país al tutelaje de los acreedores por muchos años. Por eso se festeja con desgano o se niega la Historia.

Queda un consuelo: en Tucumán, al pie del Monumento al Bicentenario, se enterró una urna, al estilo de una cápsula del tiempo, en la que se encuentra un libro firmado por miles de tucumanos. Se prevé desenterrarlo para **los festejos del Tricentenario de la Independencia**. Esperemos que antes de esa fecha se desarrolle nuestra conciencia histórica y no permitamos, nunca más, la negación de nuestro pasado.
